Expediente No. 2021-0188
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A.
Demandados: María Del Rosario Sánchez Puentes
Proceso Ejecutivo con Garantía Real

Al despacho del señor Juez, informando que mediante escrito allegado al buzón de correo electrónico de este despacho el día 22 de noviembre de 2021, el apoderado de la parte demandante solicita se corrija el auto de fecha 27 de septiembre de 2021 en sentido de señalarse que el proceso se termina por pago total de las cuotas en mora. Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

Visto la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo señalado en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el numeral primero del auto de fecha 27 de septiembre de 2021, el cual quedará en los siguientes términos:

"PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL instaurado por SCOTIABANK COLPATRIA S.A. en contra de MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ PUENTES por PAGO TOTAL DE LAS CUOTAS EN MORA Y DE LAS COSTAS."

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cba38028256b5d8e36b8bc1b3fa62002256eb2f5d8d55afb2482d3aafcdc1a87**
Documento generado en 27/11/2021 07:54:24 AM

CJAC

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica